



HABILITACIÓN DE NEGOCIOS

Gestionamos, certificamos y asesoramos la habilitación de su empresa ante las entidades correspondientes.

¿QUÉ OBLIGACIONES TIENE COMO EMPRESA?

Todo Empleador debe habilitar su edificio, negocio o industria acorde a su Uso y riesgo, según los términos establecidos en las Leyes y Ordenanzas de la Municipalidad de Córdoba, directivas de la Dirección Provincial de Bomberos y otros códigos y reglamentaciones particulares que rigen para administraciones Locales.

¿QUÉ BENEFICIOS TENDRÁ SI NOS CONTRATA?

- Contará con un servicio de años de experiencia y aval probado en el mercado.
- Evitará demoras y sanciones.
- Reducirá costos innecesarios.
- Mejorará las condiciones de seguridad de sus instalaciones y empleado.

¿CÓMO LO VAMOS A AYUDAR?

- Auditamos y encuadramos su establecimiento a la normativa vigente.
- Lo ayudamos con sus obras y lo asistimos integralmente en sus proyectos.
- Lo representamos en sus problemas ante la Municipalidad y Bomberos.
- Capacitamos a su personal para que opere sus sistemas y responda a posibles emergencias.

ACTIVIDADES PRINCIPALES DENTRO DEL SERVICIO

- ✓ Habilitación de negocios por ventanilla única. Confección de informes técnicos
- ✓ Habilitación de Bomberos. Gestión y seguimiento administrativo
- ✓ Representación antes las autoridades de control. Asesoramiento legal
- ✓ Certificaciones de sistemas de protección contra incendio, eléctricas, y de gas.
- ✓ Reconsideraciones técnicas. Planteo de excepciones
- ✓ Planes de evacuación

- ✓ Cálculo de ocupación. Optimización de los flujos de evacuación
- ✓ Cálculo de carga de fuego
- ✓ Capacitación y entrenamientos específicos. Simulacros
- ✓ Termografías e informes eléctricos
- ✓ Asesoramiento técnico - legal
- ✓ Análisis, cálculo, y diseño de vías de evacuación



(0351) 156 53 08 27



grupo_herrero



www.herreroyasoc.com